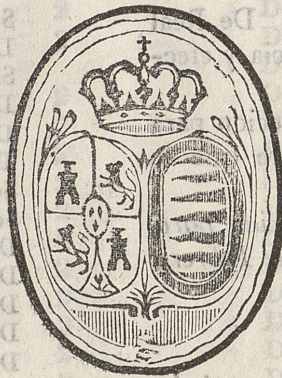


Núm. 19.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 13 de Febrero de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden perdonando á todas las personas procesadas por delito de caza cometido en los bosques y posesiones del Real Patrimonio antes del 10 de Octubre último.

Regencia de la Audiencia territorial de Valladolid. — Por el Excmo. Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 27 de Enero último se me ha comunicado la Real orden siguiente:

Movida de su maternal piedad la augusta REINA Gobernadora se ha servido perdonar á todas las personas procesadas por delito de caza cometido en los bosques y posesiones del Real Patrimonio antes del Real decreto de indulto general de 10 de Octubre último, y en consecuencia los Tribunales procederán en la aplicacion de indulto á los dañadores en el concepto de que tienen el perdon de la parte ofendida. De Real orden lo digo á V. S. para inteligencia de ese Tribunal y demas efectos oportunos.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia acordó se guardase, cumpliese y circulase en la forma ordinaria; y para que se verifique lo transmito á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 6 de Febrero de 1840. — Modesto de Cortazar. — Señor Gefe político de esta Ciudad y Provincia.

Real orden declarando que la ley para los pleitos de menor cuantía no es aplicable á los juicios eclesiásticos.

Regencia de la Audiencia territorial de Valladolid. — Por el Excmo. Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 30 de Enero último se me ha comunicado la Real orden siguiente.

El Juez Metropolitano de Santiago elevó á S. M. la REINA Gobernadora una consulta reducida á si la ley de 10 de Enero de 1838 relativa

al modo de sustanciarse los pleitos de menor cuantía es aplicable á los juicios eclesiásticos; y habiéndose dignado S. M. oír al Supremo Tribunal de Justicia, se ha conformado, declarando, para que sirva de regla general, que las disposiciones de esta ley solo comprenden los asuntos civiles de la competencia de los tribunales ordinarios. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia acordó se guardase, cumpliese y circulase en la forma ordinaria; y para que se verifique lo transmito á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 6 de Febrero de 1840. — Modesto de Cortazar. — Señor Gefe político de esta Ciudad y Provincia.

Real orden señalando el derecho de regalía que ha de pagar el tabaco picado de la Habana que venga para particulares.

Intendencia de la provincia de Valladolid. — La Direccion general de Rentas estancadas en 30 de Enero último me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 23 del corriente la Real orden que sigue:

„Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con el parecer de esa Direccion general, ha tenido á bien resolver que se entreguen á D. Juan Menendez, vecino y del comercio de la Coruña, siete y media libras de tabaco picado de la Habana, que bajo el concepto de no ser permitida su importacion le habian sido detenidas en aquella Aduana, no obstante comprenderse en el registro que de la expresada Isla traia el bergantin correo número 4., aunque en cantidad de nueve libras y media; pero con tal de que satisfaga por derecho de regalía 22 rs. y 22 mrs., como se dispuso por Real orden de 20 de Mayo de 1838. Al mismo tiempo se ha servido S. M. mandar que esta resolucion sea extensiva á los casos de igual natu-

raleza que puedan en adelante ocurrir. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Y la traslada á V. S. la misma Direccion para su noticia y cumplimiento en la parte que le corresponda.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Valladolid 8 de Febrero de 1840. = Pedro Ocaña.

Concluye el Acta de la Junta de escrutinio general de la Provincia de Valladolid.

Para Diputados.	Votos que obtuvieron.
D. Mariano Vallesteros.	1
D. Simon Martin.	1
D. Francisco Pino.	1
D. Luis Rodriguez Reinoso.	1
D. Cristobal Fernandez.	1
D. Manuel Beites.	1
D. Antonio Alcaraz.	1
D. Evaristo San Miguel.	1
D. Nemesio Perez.	1
D. Santiago Reino.	1
D. Lauro Gutierrez.	1
D. Atanasio Justo Lapidra.	1
D. José Fernandez Lucio.	1
D. Luis Reinoso Camaleño.	1
D. Felix Llanos.	1
D. José Ceballos.	1
Marqués de Camasena.	1
D. José Ortigosa.	1
D. Lorenzo Cano.	1
D. Tomás Fernandez Garrote.	1
D. Eugenio Varona.	1
D. Francisco Anarola.	1
D. Agustin Argüello.	1
D. Mateo Varona.	1
D. Mariano Campesino.	1
D. Hermenegildo Caballero.	1
Señor Marqués de San Feliciano.	1
D. José Agustin Silvela.	1
D. Mateo Seoane.	1
D. José Cabeza de Vara.	1
D. Luis Rodriguez Mozo.	1
D. Luis Quiros.	1
D. Hermegildo Alderete.	1
Señor Marqués de Visante.	1
D. Matías Linacero.	1
D. Andrés Rodriguez Camaleño.	1
D. Saturnino Calderon Collantes.	1
D. Eugenio Cuadrillero.	1
D. Francisco Rodriguez de la Vega.	1
D. Simon Perez.	1
D. Pedro Urquidi.	1
D. Julian Medina.	1
D. Juan Pedro Plaza.	1
D. Juan Gomez de la Cortina.	1
Señor Marqués de San Felipe.	1
Señor Marqués de Illana.	1
D. Leon Gil Perez.	1
Para Senadores.	
D. Gaspar Remisa.	831
D. José María Peon.	603

Señor Baron de Carandolet.	484
D. José Aranalde.	467
Señor Marqués de Espeja.	412
D. Manuel Alvarez García.	304
D. Francisco Martinez de la Rosa.	267
D. Justo José Banqueri.	235
Señor Marqués de San Felices.	223
Señor Marqués de Valverde.	205
D. Hermegildo Cuadrillero.	130
D. Antonio del Alcazar.	125
D. Cayetano García de la Maza.	67
D. Leon Gil Muñoz.	67
D. Evaristo Sanchez Miguel.	54
D. Millan Alonso.	53
D. Manuel Joaquin Tarancon.	39
D. Cayetano Zúñiga.	33
Señor Duque de Castroterreño.	28
D. Lorenzo Arrazola.	24
D. Fernando Alonso.	18
Señor Duque de la Victoria.	17
D. José Aranalde.	16
D. Pelayo Cabeza de Vaca.	15
D. Joaquin Gomez de la Cortina.	13
D. Luis Paradela.	13
D. Valentin Llanos.	12
D. Juan María Peon.	11
D. Diego Gonzalez Alonso.	10
D. José Antonio de Rivadeneira.	9
D. Mariano Reinoso.	8
D. Pedro Fernandez Gallego.	8
D. Atanasio Perez Cantalapedra.	8
D. Matías de Cea.	7
D. Eugenio Diez.	6
D. Francisco Berzosa.	6
D. Francisco Martinez.	6
D. Gregorio Varaona.	6
D. Joaquin Valdonado.	6
D. Nemesio Lopez.	5
D. Roman Garcia.	5
D. Vicente Pimentel.	5
D. Manuel Barrio Ayuso.	5
D. Manuel Manduit.	5
D. Juan Manuel Fernandez Vitores.	5
D. Pedro Mendez Vigo.	4
D. Modesto de Cortazar.	4
D. Santos San Miguel.	4
D. Modesto de la Fuente.	4
D. Miguel Herrero Lopez.	4
D. Leon Sanz.	4
D. Lucas Recio.	4
D. José María Perez.	4
D. María Peon.	3
D. José Cabeza de Vaca.	3
D. Manuel Perez Mozo.	3
D. Vicente Perez Castro.	3
D. Ignacio Diez Caneja.	3
D. Pedro Alcantara Himeno.	3
D. José de la Fuente Herrero.	3
D. Evaristo Perez de la Cortina.	2
D. Juan Manuel Sanchez.	2
D. Atanasio Gonzalez Gonzalez.	2
D. Leopoldo Odonel.	2
D. Primo Guerra.	2
D. Manuel Perez de Castro.	2
D. Eugenio de Cuadrillero.	2
Conde de la Puebla de Maestre.	2
D. Gaspar Rodriguez.	2
D. Luis Gomez Villavedon.	2
D. Mariano Remisa.	2
D. Melchor Nuñez Moreno.	2

D. Faustino Alderete. 2
 Marqués de Camarasa. 2
 Señor Infante Don Francisco de
 Paula. 2
 D. José Sigler. 2
 D. Lorenzo Rodríguez. 2
 D. Evaristo Cantalapedra. 2
 D. Francisco Rodríguez Camaleño
 D. Agustín Reyero. 2
 Marqués del Portazgo. 2
 D. Evaristo de Castro. 2
 D. Evaristo López de Castro. 2
 D. Antonio María Valle. 2
 D. Pedro Pascasio Calvo. 2
 D. Saturnino Gómez Escribano. 2
 D. N. Peón. 2
 D. Evaristo Arrazola. 2
 D. Manuel Muñoz Calleja. 2
 Señor Conde de Villariego. 2
 D. Luis Rodríguez Camaleño. 2
 D. Santiago Moreno. 1
 D. Manuel Rodríguez de Rodri-
 guez. 1
 D. Francisco Paula Amarelo. 1
 General San Miguel. 1
 D. Pedro Alcantara Herrero. 1
 D. Miguel de Dueñas. 1
 D. Acisclo Bermejo. 1
 D. Sebastián Martínez Obregon. 1
 D. Manuel Cuadrillero. 1
 D. Eugenio Remisa. 1
 D. Joaquín Pérez de Castro. 1
 D. Francisco Martínez de la Rosa. 1
 D. Manuel Lebecin. 1
 D. Justo José Vázquez. 1
 Marqués de Espeja. 1
 D. Evaristo Madonado. 1
 D. Manuel Escudero García. 1
 D. Juan Antonio López. 1
 D. José Arende. 1
 D. Saturnino Valencia. 1
 D. Martín Zurbano. 1
 D. Manuel Rodríguez Alonso. 1
 D. Rafael Francisco San. 1
 D. Benito Pérez de Castro. 1
 D. Francisco López Bustamante. 1
 D. Esteban Guerra. 1
 D. Rafael Maroto. 1
 D. Laureano Gutiérrez. 1
 D. Blas Pardo. 1
 D. Agustín Argüelles. 1
 D. Bartolomé Amor. 1
 D. Seberiano Amó. 1
 D. Modesto López. 1
 D. Valentín Ortega. 1
 D. Gregorio Becerra. 1
 D. Santos Majada. 1
 D. Ceferino Herrán. 1
 D. Dionisio Nancáres. 1
 D. José Vázquez de Prada. 1
 Señor Duque de Haumada. 1
 D. José Mariano Peón. 1
 D. Santiago Martínez. 1
 D. Joaquín Álvarez. 1
 D. Manuel Tariego. 1
 D. Ramón Cachan. 1
 D. Evaristo Pérez Castro. 1
 D. Isidoro Rubio. 1
 D. Andrés Carmona. 1
 D. Eduardo Pérez Castro. 1
 D. Manuel Gil García. 1

D. Tomás González. 1
 D. Pedro de la Fuente. 1
 D. Pedro González. 1
 D. Bernardo González. 1
 D. Manuel Álvarez Castro. 1
 D. Bernardo Samaniego. 1
 D. Gaspar Reinoso. 1
 D. Baldomero Valdonao. 1
 D. Pedro Pascasio. 1
 D. Gaspar Reinoso. 1
 D. Gaspar Romero. 1
 D. Evaristo Miguel. 1
 D. Evaristo Ajul. 1
 D. Rafael Faustino Sánchez. 1
 D. Juan Seoane. 1
 D. Julián Maldonado. 1
 D. Juan Álvarez Mendizabal. 1
 El General Laure. 1
 D. Diego Miguel de Reinoso. 1
 D. José Aránade. 1
 D. Pedro Alcantara Giraldo. 1
 Excmo. D. Aranales. 1
 D. José Aranales. 1
 D. Tomás Almiranda. 1
 D. Dionisio Salamon. 1
 D. Antonio de Castro. 1
 D. José Nuñez Arenas. 1
 D. Miguel López Baños. 1
 D. Atanasio Leson. 1
 D. Rafael Faustino. 1
 D. Pedro Alcantara González. 1
 D. Jesús Alcazar. 1
 D. Gaspar Ramírez. 1
 D. Alonso Nuñez. 1
 D. Evaristo Pérez Alonso. 1
 D. Pedro Alcantara Muñoz. 1
 D. Eugenio Gómez Remisa. 1
 D. Faustino Díez. 1
 D. Luis Gil Muñoz. 1
 D. Faustino Sanz. 1
 D. Plácido Rodríguez. 1
 D. Antonio Cortazar. 1
 D. Eduardo Pérez. 1
 D. Valentín Pérez de Castro. 1
 Señor Marqués de Cabezaba. 1
 D. Pedro Piuto. 1
 D. Marcelo Prádanos. 1
 D. José Cal Arenillas. 1
 D. Sebastián Blanco. 1
 D. Máximo Losada. 1
 D. José María Varona. 1
 D. Manuel Fernández. 1
 Conde de Toreno. 1
 Marqués de Montevirgen. 1
 Marqués de Casa Irujo. 1
 D. Pedro Alcantara Juárez. 1
 D. Martín Fernández Navarrete. 1
 D. Manuel Pérez Arran. 1
 D. Jacinto Maldonado. 1
 D. Tomás Remisa. 1
 Conde de Adanero. 1
 Duque de Gor. 1
 D. Valentín Arnáda. 1
 D. José Arandel. 1
 D. José Gil Muñoz. 1
 D. Miguel Alonso. 1
 Marqués de Carandolet. 1
 D. Antonio María del Vallé. 1
 Marqués de Cantalapedra. 1
 D. Roque Romeu. 1
 Conde de las Navas. 1

- D. Antonio Ortigosa. 1
- D. Isidoro Prieto. 1
- D. Antonio Quiroga. 1
- D. Evaristo S. Martin. 1
- D. Evaristo Perez de Campo. 1
- D. Santiago Garcia Masa. 1
- D. Francisco de Salas Alvarez. 1
- El General Venegas. 1
- D. Sebastian del Amo. 1
- D. Arraez. 1
- D. Faustino Sanchez. 1
- D. Justo José Vaquez. 1
- D. José Arran. 1
- D. Rafael María Arrani. 1

- D. Pedro Margomez. 1
- D. Manuel Victoriano Moyano. 1
- D. José María Perez. 1
- D. Francisco Arévalo. 1

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto, se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los Distritos electorales. Valladolid tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta. = Jacinto Manrique, Gefe político, Presidente. = Salvador de la Cámara y Ortega. = Ramon María de la Rocha. = Manuel Ponciano Olea.

COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS
de pueblos de la Provincia de Valladolid.

Mes de Enero de 1840.

Estado de las liquidaciones que han sido comprobadas por esta Comision en la citada época y remitidas á la Intendencia militar del Distrito para los efectos prevenidos en la Real orden de 11 de Marzo de 1838.

PUEBLOS.	Fecha de la presentacion.			Dia de la comprobacion.	Certificaciones expedidas.	Su importe á una suma.		Epoca del suministro.	
	Año.	Mes.	Dia.			Reales vn.	Ms		
Alacios.	1840.	Enero.		5	5	14	26	Noviembre de 1839.	
Bercero.					2	168	23		
San Pablo de la Moraleja.					3	18	4		
Canton de Rioseco.					11	3,246	19		
Fresno el Viejo.					7	47	24		
Tudela de Duero.					7	522	12		
Quintanilla de Abajo.					3	6	28		
Mucientes.					11	222	33		
Cabezón.					11	582	30		Setiembre y Noviembre de id.
Villanubla.					3	100	5		
Simancas.					10	107	12	Diciembre de id.	
Fuembellida.					5	83	26		
Canillas.					16	3	32	Setiembre, Octubre y Noviembre de id.	
Villanueva de Duero.					10	162	18		
Nava del Rey.					1	687	19		
Carpio.					1	71	16		Noviembre de id.
Langayo y su Seccion.					10	3,408	25		
Nava del Rey.					4	78	22	Diciembre de id.	
Torre de Esgueva.					6	1,548	18		
La Seca.					20	4	199		
Mojados.	4	61	4						
Bercero.	7	299	27						
Rodilana.	2	633	20						
Canton de Valdestillas.	13	490	32						
Piñel de Abajo.	3	45	14						
Villaco.	5	239	30						
Cubillas de Santa Marta.	6	138	12	Agosto y Setiembre de id.					
Velliza.	23	2	678	Diciembre de id.					
Canton de Olmedo.	11	7,121	12						
Villardefrades.	25	14	189	Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto Setiembre y Octubre de id.					
Sumas.		178	21,198		21				

Valladolid 31 de Enero de 1840. = El Comisario de Guerra, Ministro principal de Hacienda militar, Antolin Isturiz. = El Vocal comisionado por la E. D. P. de esta Capital, Miguel de las Moras.